



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	UMH
Demandante	Maryluz Cardozo Nieto
Demandado	Fabio Segura Romero
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-00114-00
Providencia	Auto sustanciación #724

Se adjunta el certificado de entrega que confirma la notificación realizada al demandado de acuerdo con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso. Esta notificación tuvo lugar el 18 de septiembre del presente año, como se registra en los folios 25 y 27 del expediente, cumpliendo así con lo requerido por la mencionada normativa.

En consecuencia, se solicita a la parte que proceda a notificar al demandado mediante aviso, conforme a lo estipulado en el artículo 292 del mismo código. Una vez realizada esta notificación, se deberá adjuntar el certificado de entrega emitido por la empresa de servicios postales certificada, junto con la constancia del envío de la demanda y sus correspondientes anexos.

**NOTIFÍQUESE,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE  
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 053 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 19 de octubre de 2023.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**

Secretario